

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

SESIÓN N° 34

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09.35 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Patricio Aguilar Quezada, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Raschid Saud Costa.

Don Jorge Reyes.

Doña María Eugenia Chawdick.

Don Luis Moreira.

Doña Jimena Jiménez.

Don Patricio González.

Don Adrián Medina.

1311257

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuestaria Nº 7, Presupuesto Municipal.
- 4.- Modificación Presupuestaria Nº 3, de Educación.
- 5.- Compromiso Aporte Presupuesto 2018 para Postulación 27º Llamado Programa Pavimentación Participativa.
- 6.- Adjudicación Licitación Pública Obras Habilitación Skate Plaza Las Vertientes.
- 7.- Adjudicación Licitación Pública Telefonía Móvil, 1 de Diciembre de 2017.
- 8.- Complementación y Rectificación Nº 118 de 12/ 09/ 2017 que Aprueba Adjudicación a Título Gratuito Inmueble Calle Justicia Social Nº 555.
- 9.- Proyecto "San Francisco Silva JJVV San Cristóbal".
- 10.- PADEM 2018.
- 11.- Otorgamiento Patente de Cabaret Pío Nono Nº 260
- 12.- Reconsideración, Administrativa Patente Alcohol, de Alcohol, no Renovada por no Ejercer la Actividad (Pío Nono Nº 108)
- 13.- Aprobación de Subvenciones (*incorporado durante la sesión*).
- 14.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Se encuentran entregadas las Actas N° 30 y N° 32, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna observación a las Actas mencionadas?

No habiendo observaciones vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la misma?

Se aprueba el Acta Sesión N° 30, del 03 de octubre de 2017, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión N° 32, del 10 de octubre de 2017, sin observaciones

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de mis actividades desarrolladas entre el 17 octubre y el 6 de noviembre del presente año.

12 Audiencias de vecinos y Organizaciones.

Una solicitud de Ley del Lobby.

Participamos de la caminata familiar “Vida Sana”, la cual es un tema piloto que estamos desarrollando con algunos Clubes de Adulto Mayor y con los Cesfam de la comuna. Se hizo por la nueva entrada de Zapadores, fue una muy buena experiencia.

El 16 de octubre celebramos el Mes del Adulto Mayor en 4 barrios, con El Pollo Fuentes.

Participamos de la fiesta de todos los pueblos con el Conjunto Illapu.

Se dio inicio al “Encuentro Entre Saberes”, organizado por la Municipalidad y la Corporación Cultural de Recoleta, donde la comunidad estudiantil muestra sus trabajos a lo largo de los 19 establecimientos en el marco del Programa “Escuela Abierta”.

Celebramos los 2 años de la creación de la Primera Farmacia Popular. Ustedes ya conocen los datos, están replicados en 143 comunas y el promedio de ahorro que hemos alcanzado está en el 56%.

EL SEÑOR ALCALDE: En la terraza de nuestra Municipalidad lanzamos la 4ª versión del Festival de Música del Mundo de Peter Gabriel, que se va a realizar nuevamente en febrero de este año en la comuna, en conjunto con el señor Ministro y el Ministerio de Las Culturas.

Participamos y vamos a ser parte del Ciclo Teatro y Memoria, organizado por la Fundación Teatro a Mil.

Se realizaron las Olimpiadas Deportivas y Recreativas dentro del Mes del Adulto Mayor, estas son olimpiadas de los adultos mayores.

La Dibam y el Cementerio General, en colaboración con la Oficina de Turismo de la Municipalidad, organizaron varias actividades para el Día del Patrimonio.

En la calle Luis Antonio Vergara celebramos el cumpleaños N°31 del Centro de Madres “Las Buenas Vecinas”.

Participamos de la exposición en el Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto de José Maza, que hizo nuevamente la misma exposición que viéramos aquí acerca del lanzamiento de su libro “Somos Polvo de Estrella”.

Participé en la premiación del Senado argentino, el 19 de octubre, donde se nos reconoció por la gestión, en particular por el Proyecto de Farmacia Popular.

Hemos estado en varias acciones como Municipio llevando a cabo operativos en el territorio para limpieza de nuestra comuna y con esta puesta en marcha de la nueva ley. Quiero decirles que hemos tenido un éxito rotundo en términos de la detención de los camiones que vienen a botar escombros, ya van 6 camiones requisados. Se revisa y requisa todo camión que venga con carga y que no tenga certificación de destino de la carga, por lo tanto estimamos que esto en el muy corto plazo nos va a dar un impacto bien positivo en términos de poder mantener la comuna bastante más libre de los microbasurales, que constantemente aparecen, por 2 razones: la falta de cultura de los vecinos y los camiones que vienen desde otras latitudes o los mismos triciclos y algunos actores internos de la comuna, quienes se dedican a sacar escombros o voluminosos de las casas y depositarlos en la vía pública.

Se está desarrollando y ya en etapa bastante avanzada la ciclovía que está planteando la Intendencia.

Hemos desarrollado en este período dos Municipios en Tu Barrio.

Nos hemos reunido en dos oportunidades con don Guillermo Muñoz, Director de Transporte Público Metropolitano para analizar los problemas de los hoyos que existen en la comuna.

Iniciamos el proceso de mejora de prestaciones de servicios municipales, a través de un convenio con la Subdere, que se llama Las Cartas de Servicios Municipales, que es una mejora participativa de los procedimientos. Somos proyecto piloto junto a otras 4 comunas.

Se realizó el 21 la actividad Fiesta de Todos los Pueblos.

EL SEÑOR ALCALDE: En el punto de lectura Eduardo Galeano se presentaron los resultados del estudio de percepción de teatro acerca de los adultos mayores.

En la Sede Vecinal Rambla del Barrio Chacabuco dimos inicio a los siguientes trabajos del “Quiero Mi Barrio” del sector, con las nuevas pavimentaciones.

En la Teresa de Ávila realizamos varios trabajos de hermosamiento en conjunto con los padres y la comunidad.

En el complejo Educacional Juanita Fernández desarrollamos la segunda fase del torneo de debate en inglés en establecimientos municipales, que se hace en conjunto con el programa “Ingles abre puertas” del Ministerio de Educación y el Departamento de Educación de nuestra comuna.

Nos reunimos con Francisca Henríquez, estudiante del complejo Educacional Juanita Fernández, quien obtuvo el 100% de la beca para estudiar en la Escuela de Canto de Luis Jara por 1 año. Le hicimos entrega de un regalo consistente en una guitarra, para motivarla en seguir adelante con este sueño.

Se hizo la jornada de evaluación del Servicio de Salud Metropolitano Norte, donde se pone nuevamente de ejemplo el Plan de Salud Comunal de Recoleta y se empieza a escalar a nivel nacional esto del Plan de Salud en el barrio.

Hicimos la 5ª versión de la Feria comunal de Ciencia, Tecnología y Medioambiente en el zócalo de la Municipalidad.

Realizamos el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, donde se mostró el primer pre informe del Plan Comunal de Seguridad.

Participamos de los aniversarios de varias agrupaciones.

Desarrollamos el Seminario de Cooperativas Populares en la Municipalidad. Vino gente de varias Municipalidades que también están copiando nuestro planteamiento sobre la incubadora de cooperativa.

Se desarrolló, el 30, el Carnaval del Barrio Patronato.

Se hizo la presentación artística de la Exposición de Ergoterapia en el Consultorio Patricio Hevia.

Participamos de la reunión del Directorio ACHIFARP, donde dimos cuenta de todos los avances que tiene la Asociación de Farmacias Populares y se tomó la decisión de iniciar las gestiones para adquirir en el exterior pañales y preservativos a precio justo, los pañales son para niños y adultos, que van a llegar con un ahorro bastante importante.

Recibimos al Jardín Infantil Chinita Blanca, en conjunto con el Concejal Cristián Weibel, que nos vinieron hacer una donación de dulces para la fiesta de Halloween.

El Fondo Nacional de Salud lanzo la aplicación móvil denominada “Mi Fonasa” en la comuna.

EL SEÑOR ALCALDE: Se realizó y pudimos verificar la inversión que se hizo para el mejoramiento de las canchas de tenis del Complejo Deportivo Bellavista. Son arreglos que van a permitir entregar bastante mejor servicio en las canchas, las cuales fueron recuperadas y que hoy están al acceso de los vecinos y vecinas que las soliciten.

Con el objetivo de fomentar la lectura y abrir nuevos lugares de encuentros para la comunidad, inauguramos el Punto de Lectura Gabriela Mistral en el Mercado Tirso de Molina.

En el Centro de Microempresarios de Recoleta realizamos la ceremonia de premiación de las mujeres recoletanas que participaron en los Fondos Concursables 2017.

Lazamos el proyecto que forma parte de Basura Cero, que tiene que ver con la instalación de Lombricultura en todos nuestros colegios.

2.2. Documentación ordenada por la ley

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Hacemos presente que las señoras y los señores Concejales han recibido a lo menos dos documentos con información que está dentro de la norma de cumplirse.

Primero el Ordinario N°2300 del señor Alcalde que remite la certificaciones que acreditan el pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y de los servicios incorporados en la gestión municipal, dando cumplimiento a lo que se dispone en el Artículo 60 de la Ley 18.695.

Del mismo modo, se les ha hecho llegar el Memorándum N°806 del señor Director de Control, que remite el informe y certificaciones del ejercicio presupuestario acumulado al tercer trimestre del año 2017, en cumplimiento también con lo que dispone la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7, PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por la Dirección de Secpla, a través del Memorándum N° 1651, de fecha 31 de octubre de 2017, vemos la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estoy absolutamente de acuerdo con la modificación, pero ¿sería posible que tuviéramos un informe personalizado de parte del señor Director del Cementerio, porque hay una donación muy significativa que el Cementerio está haciendo a la Municipalidad, como siempre ha sido?

Quisiera saber cuáles han sido las últimas obras en el Cementerio que se han hecho en la actual gestión, si pudiéramos estar un poco informados.

EL SEÑOR ALCALDE: Le voy a pedir que prepare una exposición para el próximo Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Por favor, gracias.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Desgraciadamente no voy poder apoyar ninguna de las dos modificaciones presupuestarias, en razón a que sí efectivamente recibí el informe dentro del plazo, pero no estaba estipulado en la Tabla, por lo tanto no me preocupé y no lo estudié, porque hoy en la mañana cuando llegue me encontré con una nueva Tabla.

Entonces, para evitar estos problemas a futuro, le quiero solicitar que la Tabla llegue completa dentro del plazo legal, para poder incorporar los antecedentes y poder estudiar de buena manera cada una de estas cosas.

EL SEÑOR ALCALDE: Muy bien, señor Concejal.
No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación?

7 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde.

2 votos en contra, la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Ernesto Moreno Beauchemin, Fernando Manzur Freig, Cristián Weibel Avendaño, Luis González Brito, Fernando Pacheco Bustamante, y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz Díaz y Mauricio Smok Allemandi), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 140

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017 en los siguientes términos:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Su bt	Íte m	Asig	Sub as	Ssa	Denominación	Vigente	MP7	Nuevo Ppto. Vigente
					Deudores Presupuestarios	33.148.796.000	347.000.000	33.495.796.000
08					Otros Ingresos Corrientes	6.654.862.000	347.000.000	7.001.862.000
	03				Participación del Fondo Común Municipal - Art.38 D.L.3063 de 1979	3.166.982.000	165.000.000	3.331.982.000
		001			Participación Anual	3.166.982.000	165.000.000	3.331.982.000
	99				Otros	1.253.931.000	182.000.000	1.435.931.000
		999			Otros	1.253.931.000	182.000.000	1.435.931.000
			001		Aporte Cementerio General	1.080.000.000	182.000.000	1.262.000.000

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

Su bt	Íte m	Asig	Sub as	Ssa	Denominación	Vigente	MP7	Nuevo Ppto. Vigente
					Acreedores Presupuestarios	33.148.796.000	347.000.000	33.495.796.000
21					Gastos en Personal	10.392.829.000	22.300.000	10.415.129.000
	04				Otros Gastos en Personal	1.976.500.000	22.300.000	1.998.800.000
		004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.894.951.000	22.300.000	1.917.251.000
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	8.530.742.015	288.000.000	8.818.742.015
	01				Alimentos y Bebidas	6.000.000	2.000.000	8.000.000
	05				Servicios Básicos (*)	1.516.423.093	200.000.000	1.716.423.093
	06				Mantenimiento y Reparaciones	70.000.000	-6.000.000	64.000.000
	07				Publicidad y Difusión	210.640.032	-6.000.000	204.640.032
	08				Servicios Generales	5.784.682.887	110.000.000	5.894.682.887
	09				Arriendos	363.615.000	-6.000.000	357.615.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	194.656.003	-6.000.000	188.656.003
24					C x P Transferencias Corrientes	7.710.735.000	212.600.000	7.923.335.000

01			Al Sector Privado	2.210.038.000	197.800.000	2.407.838.000
	004		Organizaciones Comunitarias	100.000.000	3.000.000	103.000.000
		001	Saldo por Distribuir	0	3.000.000	3.000.000
	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	1.613.025.000	164.100.000	1.777.125.000
		001	Saldo por Distribuir	0	7.000.000	7.000.000
		002	Corporación Cultural de Recoleta	662.225.000	41.600.000	703.825.000
		013	Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Recoleta	930.800.000	115.500.000	1.046.300.000
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	340.000.000	30.000.000	370.000.000
	008		Premios y Otros	3.000.000	700.000	3.700.000
03			A Otras Entidades Públicas	5.500.697.000	14.800.000	5.515.497.000
	080		A las Asociaciones	9.752.000	34.500.000	44.252.000
		002	A Otras Asociaciones	0	34.500.000	34.500.000
		001	M-SUR	0	9.500.000	9.500.000
		002	Asociación de Farmacias	0	13.000.000	13.000.000
		003	Asociación La Chimba	0	12.000.000	12.000.000
	099		A Otras Entidades Públicas	49.700.000	-19.700.000	30.000.000
26			C x P Otros Gastos Corrientes	247.462.000	-20.500.000	226.962.000
	01		Devoluciones	120.500.000	-20.500.000	100.000.000
29			C x P Adquisición de Activos No Financieros	310.206.000	-8.000.000	302.206.000
	05		Máquinas y Equipos	19.000.000	-5.000.000	14.000.000
	06		Equipos Informáticos	10.000.000	-1.500.000	8.500.000
	99		Otros Activos No Financieros	3.500.000	-1.500.000	2.000.000
31			C x P Iniciativas de Inversión	1.385.363.182	-147.400.000	1.237.963.182
	02		Proyectos	1.373.140.182	-147.400.000	1.225.740.182
		002	Consultorías	147.064.180	-2.000.000	145.064.180
		078	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2017	1.000.000	-1.000.000	0
		079	Construcción y Mejoramiento Colegios y Salas Cunas 2017	1.000.000	-1.000.000	0
	004		Obras Civiles	992.405.183	-128.400.000	864.005.183
		063	Const. y Mejor. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2014	500.486	-117.739	382.747
		067	Mejoramiento y Construcción Espacios Públicos 2015	2.029.258	-325.104	1.704.154
		072	Const. y Mejor. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2016	304.242.297	-108.716.241	195.526.056
		073	Mejoramiento y Construcción Espacios Públicos 2016	451.857.842	-48.646.725	403.211.117
		077	Const. y Mejor. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2017	100.000.000	10.000.000	110.000.000

		078	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2017 (*)	100.000.000	27.735.757	127.735.757
		079	Const. y Mejor. Colegios y Salas Cunas 2017	19.999.999	-8.329.948	11.670.051
	005		Equipamiento	13.670.819	8.000.000	21.670.819
		077	Const. y Mejor. Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales 2017	5.000.000	8.000.000	13.000.000
	999		Otros Gastos	220.000.000	-25.000.000	195.000.000
		076	Recuperación Energética a través de talleres de lombricultura para OOC	200.000.000	-25.000.000	175.000.000

EL SEÑOR ALCALDE: En todo caso, hago la observación que cuando le llega en los tiempos, el Concejal Smok también vota en contra. Así que no es mucha la diferencia.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3, DE EDUCACIÓN

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 263, de 31 octubre 2017, del señor Adrián Medina Gómez, Jefe Departamento Educación, abordamos la Modificación Presupuestaria N° 3, de Educación.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de la Modificación N° 3 de Educación?

7 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde.

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Ernesto Moreno Beauchemin, Fernando Manzur Freig, Cristián Weibel Avendaño, Luis González Brito, Fernando Pacheco Bustamante, y el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz Díaz y Mauricio Smok Allemandi), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 141

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación para el año 2017, en los siguientes términos.

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.

<i>Presupuesto de Ingreso</i>			
<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aumento M\$</i>	<i>Disminución M\$</i>
05.03	De Otras Entidades Públicas (Aporte Municipal)		40.000
TOTALES			40.000

2.- MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS.

<i>Presupuesto de Gasto</i>			
<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aumento M\$</i>	<i>Disminución M\$</i>
21.01	Personal de Planta		40.000
TOTALES			40.000

5.- COMPROMISO APORTE PRESUPUESTO 2018 PARA POSTULACIÓN 27° LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Ordinario N° 150, de 17 Octubre 2017, del señor Director Obras Municipales, Sr. Alfredo Parra Silva, vemos el tema Compromiso Aporte Presupuesto 2018 para Postulación 27° Llamado Programa Pavimentación Participativa.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del compromiso de aporte presupuestario 2018?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 142

“Apruébase la postulación de vías locales de la Comuna de Recoleta al 27° llamado del Programa Pavimentación Participativa convocado por Serviu Metropolitano.

Apruébase, asimismo, el aporte municipal que se señala para las obras de pavimentación de las vías del municipio que se indican en el presente Acuerdo:

U.V.	NOMBRE DE LA VIA	TRAMO		APORTE MUNICIPIO	APORTE SERVIU	COSTO TOTAL
		DESDE	HASTA			
1	Caletones	San Vicente	Las Vertientes	1.238	9.081	10.319
1	Cerro Nielol	San Vicente	Las Vertientes	946	6.943	7.889
1	Coyhaique	Cauquenes	Av. Principal	3.520	25.814	29.334
1	Farellones	Av. Principal	Calle G	2.216	16.252	18.468
1	Lagunillas	San Vicente	Las Vertientes	1.547	11.346	12.893
1	Las Vertientes	Huber Benítez	Guanaco	6.439	47.218	53.657
1	Lirquen	Chacabuco	Cauquenes	1.204	8.830	10.034
1	Penco	Chacabuco	Cauquenes	1.461	10.717	12.178
1	Puerto Aysén	Cauquenes	Av. Principal	5.805	42.568	48.373
1	Puerto Aysén	Cauquenes	Calle G			
1	Puren	Cauquenes	Las Vertientes	1.770	12.981	14.751
3	Pasaje Rancagua	Av. Zapadores	Fondo de Pasaje	1.051	7.709	8.760
3	Pasaje Las Torcasas	Leoncio Villablanca	Alfredo Rosende	1.495	10.969	12.464
4	Manuel J. Ortiz	Daniel Riquelme	Fondo de Calle	2.008	18.082	20.090
4	Pasaje Olegario Lazo	María Luisa Bombal	Daniel Riquelme	1.170	8.578	9.748
4	Calle Olegario Lazo	Daniel Riquelme	Fondo de Calle	2.314	20.824	23.138
5	Héroe Casimiro Olmos	María del Pilar	Héroe José Argomedo	1.133	6.413	7.546
5	Héroe Eduardo Aranís	Av. Américo Vespucio	Los Cardenales	1.281	9.394	10.675
5	Héroe Efraín Encina	Los Cardenales	Adela Martínez	4.499	32.983	37.482
5	Héroe Efraín Encina	Adela Martínez	Héroe Casimiro Olmos			
5	Héroe Félix Valenzuela	Héroe Lindor González	Héroe Manuel Jesús Silva	1.332	9.772	11.104
5	Héroe Francisco Escalona	Los Cardenales	Adela Martínez	2.354	17.256	19.610
5	Héroe José Gerónimo Jiménez	María del Pilar	Héroe Pedro Mondaca	2.854	20.926	23.780
5	Héroe Juan Bautista Campos	Héroe José Martín Espinoza	Héroe Enrique Reyes	4.563	33.465	38.028
5	Héroe Juan Ignacio Bolívar	Av. Américo Vespucio	Los Cardenales	189	1.075	1.264
5	Héroe Juan Salas Rojas	Av. Américo Vespucio	Los Cardenales	1.815	13.316	15.131
5	Héroe Manuel Rivero	María del Pilar	Héroe Pedro Mondaca	2.906	21.303	24.209
5	Héroe Pedro Mondaca	Adela Martínez	Héroe José Gerónimo Jiménez	1.593	11.680	13.273
5	Héroe Rudecindo Zúñiga	Héroe Enrique Reyes	Héroe Agustín Molina	1.315	9.646	10.961
7	Bogotá (Uno Oriente)	Av. Los Zapadores	Robinson Crusoe	6.360	57.239	63.599

7	Rancagua	Robinson Crusoe	Av. Los Zapadores	6.768	60.913	67.681
7	Sargento Candelaria	Hanga Roa	Av. Los Zapadores	8.332	74.979	83.311
7	Santa Bárbara	Amador Neghme	Av. Los Zapadores	5.475	49.274	54.749
7	Cuatro Oriente	Amador Neghme	Juan Cristóbal	5.239	47.144	52.383
7	Bernardo Becerra	Robinson Crusoe	Av. Los Zapadores	1.509	8.552	10.061
7	Rochdale	Robinson Crusoe	Av. Los Zapadores	7.752	69.777	77.529
7	Quintín Romero	Hanga Roa	Av. Los Zapadores	8.365	75.279	83.644
7	Huasco	Robinson Crusoe	Av. Los Zapadores	7.242	65.187	72.429
7	Freirina	Robinson Crusoe	Av. Los Zapadores	7.142	64.271	71.413
7	Membrillar	Robinson Crusoe	Av. Los Zapadores	6.020	54.179	60.199
9	Hanga Roa	Juan Cristóbal	Montana	3.846	21.797	25.643
9	Punta Arenas	Luz del Alba	Fondo de Pasaje	970	7.109	8.079
9	Resplendor	Luz del Alba	Fondo de Pasaje	953	6.983	7.936
9	Luz del Alba	Montana	Pasaje La Plata	13.600	122.401	136.001
12	Ortiz de Rosas	Jose Santos Ossa	María Eugenia	3.812	21.606	25.418
12	Ortiz de Rosas	Dora	Jose Santos Ossa			
15	Bombero Ramón Cornejo N.	La Montaña	Bolivia	5.052	28.628	33.680
15	Bombero Ramón Cornejo N.	Bolivia	Héroes de la Concepción			
15	Las Rocas	Las Cascadas	Reina de Chile	3.141	23.028	26.169
15	Pasaje Las Rocas	Pasaje Mirador	Reina de Chile	2.594	19.020	21.614
15	Las Faldas	La Montaña	Padre Undurraga	527	2.990	3.517
15	Padre Undurraga	Venezuela	Las Faldas	383	2.173	2.556
15	Venezuela	La Montaña	Fondo de Calle	1.037	5.875	6.912
15	Cuba	Duque de Kent	Av. Los Zapadores	1.708	9.682	11.390
16	Las violetas	Muñoz Gamero	Samuel Escobar	0	34.353	34.353
16	Olmue	Pasaje El Hogar	Pedro Donoso	0	23.065	23.065
16	Castelgandolfo	Muñoz Gamero	Pedro Donoso	0	68.408	68.408
16	Inocencia	Muñoz Gamero	Raquel	2.777	20.361	23.138
16	Lucrecia	Muñoz Gamero	Raquel	4.288	38.601	42.889
16	Lucrecia	Raquel	El Hogar			
16	Lucrecia	El Hogar	Pasaje Rinconada	2.908	26.162	29.070
16	Calle El Hogar	María del Pilar	Pasaje San Felipe	2.858	25.730	28.588
16	El Hogar	Pasaje San Felipe	Fondo de Pasaje Poniente	2.354	17.258	19.612
16	Pasaje Putaendo	Pasaje El Hogar	Samuel Escobar	1.272	9.333	10.605
16	Polpaico	Samuel Escobar	Pedro Donoso	2.405	17.636	20.041
16	Til-Til	Samuel Escobar	Pedro Donoso	2.422	17.762	20.184
16	Los Andes	Samuel Escobar	Pedro Donoso	2.474	18.139	20.613
16	San Ramón	Samuel Escobar	Pedro Donoso	2.370	17.385	19.755
16	Valparaíso	Pasaje Campino	María del Pilar	4.638	34.014	38.652
16	Valparaíso	María del Pilar	Pasaje Los Andes			
16	San Felipe	Samuel Escobar	Pedro Donoso	2.422	17.762	20.184
16	Viña Del Mar	El Hogar	Pedro Donoso	3.657	28.821	32.478
16	Las Chilcas	Pasaje Andes	Fondo de Pasaje	706	5.182	5.888
17	Tomas Alba Edison	Av. Dorsal	Av. La Serena	3.111	27.996	31.107
17	Santiago Watt	Av. Dorsal	Av. La Serena	3.488	31.391	34.879
17	Lemuria	Av. Dorsal	Av. La Serena	1.467	10.759	12.226
17	Evaristo Lillo	Diagonal J.M. Caro	Pedro Donoso	1.306	9.585	10.891
17	Federico Hegel	Recoleta	Descartes	6.623	59.607	66.230
17	Santa Alicia	Emiliano Zapata	Pedro Donoso	6.392	57.538	63.930
17	Reino Huelén	Diagonal J.M. Caro	Emiliano Zapata	693	3.928	4.621
17	Jose Miguel Carrera	AV. La Serena	Av. Dorsal	162	922	1.084
18	Wanderers	Colo Colo	Green Cross	1.867	13.693	15.560
18	O'Higgins (Sur)	Magallanes	Fondo de pasaje	2.668	19.565	22.233
18	O'Higgins (Norte)	Magallanes	Emiliano Zapata			
18	Green Cross	Universidad de Chile (Poniente)	Fondo de pasaje (Poniente)	2.079	15.246	17.325
18	Green Cross	Universidad de Chile	Fondo de pasaje			

		(Poniente)	(Oriente)			
18	Ferrobádminton	Everton	Audax Italiano	2.768	20.297	23.065
20	Coronel del Canto	Justicia Social	Víctor Cucuini	696	3.946	4.642
20	Las Violetas	Justicia Social	Norte	852	4.833	5.685
20	Sócrates	Norte	Pasaje Parque Central	1.770	12.981	14.751
21	Corrientes	Victor Cucuini	Av. Las Torres	4.940	44.462	49.402
21	El Roble	Av. Las Torres	Av. El Salto	5.604	50.446	56.050
22	Antonia Prado	Gabriela Mistral	Pdte. Balmaceda	1.303	7.388	8.691
22	José Miguel Carrera	Antonia Prado	Einstein	1.473	10.799	12.272
22	Manuel Rodríguez	Antonia Prado	Einstein	1.599	11.723	13.322
22	Cataluña	Héroes del Buin	Lircay	2.020	18.186	20.206
23	Pasaje Lecaros	Aurelio Díaz Meza	Campino	3.799	21.532	25.331
23	Campino	Patria Vieja	Av. México	4.836	35.463	40.299
23	El Roble	Av. Recoleta	Campino	42.222	380.005	422.227
23	El Roble	Campino	Av. El Salto			
23	Patria Vieja	Av. México	Av. El Salto	9.104	36.415	45.519
25	Av. México	Av. Recoleta	Coronel del Canto	37.926	278.126	316.052
25	Av. México	Coronel del Canto	Campino			
25	Av. México	Campino	Pasaje México			
26-B	Juna Elías (Doctor Ostornol)	Av. Valdivieso	Francisco Silva	5.004	36.696	41.700
28	Calle Las Brisas 1 (Ex - Huelche)	Comandante Veliz	Estudiante Navarro	2.006	11.363	13.369
28	Calle Las Brisas 2 (Ex - Huelche)	Estudiante Navarro	Samuel Díaz Ossa	6.310	46.279	52.589
28	Calle El Espino	Alicanto	Samuel Díaz Ossa	2.755	24.799	27.554
28	Calle Alicanto	Av. Valdivieso	Las Brisas	4.490	40.412	44.902
28	Samuel Díaz Ossa 1	Av. Valdivieso	El Espino	279	1.582	1.861
28	Samuel Díaz Ossa 2	El Espino	Las Brisas	383	2.173	2.556
28	Samuel Díaz Ossa 3	Las Brisas	Senador Matte	1.987	11.264	13.251
35	General Ekdhal	Loreto	Bombero Nuñez	9.060	66.436	75.496
				379.378	3.124.599	3.503.977

6.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA OBRAS HABILITACIÓN SKATE PLAZA LAS VERTIENTES.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 1639, de fecha 20 octubre 2017, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Adjudicación Licitación Pública Obras Habilitación Skate Plaza Las Vertientes.

Así que ofrezco la palabra para dudas, consultas u observaciones.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación propuesta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 143

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Obras de Habilitación Skate Plaza Las Vertientes, Comuna de Recoleta”, a la Empresa “Aguilar y Cía. Ltda., Rut N° 80.335.400-6, domiciliada en Avenida Santa Clara N° 301 Of.7801, Comuna de Huechuraba, por la suma total de \$53.086.181.- IVA incluido, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

“Plazo de la ejecución 70 días corridos.

“La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal.-“

7.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA TELEFONÍA MÓVIL, 1 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 1651, de fecha 31 octubre 2017, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Adjudicación Licitación Pública Telefonía Móvil, 1 de Diciembre de 2017.

Así que ofrezco la palabra para dudas, consultas u observaciones.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 144

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública ‘Servicios de Telefonía Móvil Municipalidad de Recoleta’, a la Empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A, RUT N° 96.806.980-2, domiciliada en Avenida Costanera Sur N° 2760, Torre C, piso 22, Comuna de Las Condes.

Los costos mensuales se desglosan de la siguiente manera:

Municipalidad	Cantidad Solicitada	\$ Unitario Mensual	\$ Total Mensual	\$ Total Licitación
Gama Alta 1	1	\$ 24.591	\$ 24.591	\$ 442.638
Gama Alta 2	14	\$ 15.572	\$ 218.008	\$ 3.924.144
Gama Media	19	\$ 15.572	\$ 295.868	\$ 5.325.624
Gama Baja	39	\$ 15.572	\$ 607.308	\$ 10.931.544
BAM y/o Tablet	25	\$ 12.900	\$ 322.500	\$ 5.805.000
		Total Mensual	\$ 1.468.275	\$ 26.428.950

Educación	Cantidad Solicitada	\$ Unitario Mensual	\$ Total Mensual	\$ Total Licitación
Gama Alta	1	\$ 15.572	\$ 15.572	\$ 280.296
Gama Media	24	\$ 15.572	\$ 373.728	\$ 6.727.104
Gama Baja	31	\$ 15.572	\$ 482.732	\$ 8.689.176
		Total Mensual	\$ 872.032	\$ 15.696.576

Salud	Cantidad Solicitada	\$ Unitario Mensual	\$ Total Mensual	\$ Total Licitación
Gama Alta	1	\$ 15.572	\$ 15.572	\$ 280.296
Gama Media	7	\$ 15.572	\$ 109.004	\$ 1.962.072
Gama Baja	80	\$ 15.572	\$ 1.245.760	\$ 22.423.680
BAM y/o Tablet	45	\$ 12.900	\$ 580.500	\$ 10.449.000
		Total Mensual	\$ 1.950.836	\$ 35.115.048

***“En conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo
“Plazo del contrato es de 18 meses a contar del 1° diciembre.
“La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal“.***

8.- COMPLEMENTACIÓN Y RECTIFICACIÓN N° 118 DE 12/ 09/ 2017 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN A TÍTULO GRATUITO INMUEBLE CALLE JUSTICIA SOCIAL N° 555.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 521, de fecha 20 octubre 2017, de la Directora Asesoría Jurídica, señora Jimena Jiménez González, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Complementación y Rectificación N° 118 de 12/ 09/ 2017, que Aprueba la Adjudicación a Título Gratuito del Inmueble de Calle Justicia Social N° 555.

Es una rectificación menor respecto del documento.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Podría quedar claro cuál es la rectificación, para que quede en Acta por favor.

EL SEÑOR ALCALDE: Porque se señala erróneamente el número del plano en Conservador de Bienes Raíces de Santiago y no se señala la inscripción del dominio de dicho predio. Ambas cosas han sido corregidas.

Así que ofrezco la palabra para dudas, consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 145

“Apruébase rectificar y complementar el Acuerdo N° 118, de 12 septiembre de 2017, del Concejo Municipal, promulgado por Decreto Exento N° 2625, de 26 septiembre 2017, que aprueba la adquisición por parte del Municipio del inmueble ubicado en Calle Justicia Social N°555, Recoleta, que cederá a título gratuito el Serviu Metropolitano para la construcción de Viviendas Sociales; en el sentido de señalar que el inmueble que se adquiere a título gratuito corresponde al Rol SII 3636-8, con una superficie de 1.496,11 metros cuadrados, de acuerdo al plano Serviu L-2186, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago con el N° 14.252-F, y cuyo dominio consta a Fojas 6140 N° 11.293 del año 1951.

“Déjase constancia que el Serviu Metropolitano aprobó la transferencia gratuita por resolución Exenta N° 4975, de 11 septiembre de 2017”.

9.- PROYECTO “SAN FRANCISCO SILVA JJVV SAN CRISTÓBAL”

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 1712, de fecha 23 Octubre 2017, del Director Desarrollo Comunitario don Fares Jadue Leiva, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Proyecto “San Francisco Silva JJVV San Cristóbal”.

Se ofrece la palabra para dudas, consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Proyecto San Francisco Silva?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 146

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Obras de Construcción de Equipamiento Público Junta de Vecinos San Cristóbal, Comuna de Recoleta”, a don José Hernaiz Jacob, Rut N°8.445.885-6, domiciliado en Calle San Cristóbal 352 Of 905, Comuna de Recoleta, por la suma total de \$33.218.136.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

“Plazo de la ejecución 90 días corridos.

“La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio Municipal”.

10.- PADEM 2018

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: El Departamento de Educación, a través del señor Alcalde, ha hecho entrega del borrador del Plan de Desarrollo Educacional 2018, para que se efectúen las observaciones y ser sometido en observación para la próxima sesión del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para dudas, consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto al tema del PADEM, desde mi punto de vista, tiene algunas faltas, especialmente en cuanto a la información para poder entender de mejor manera el PADEM.

1.- Este carece de indicadores de gestión y deficiencia escolar por colegios.

2.- No hace mención a un mecanismo de seguimiento de evaluación y reformación de los planes de trabajo.

3.- No presenta roles y funciones del personal del DAEM.

4.- No se conoce dotación de profesionales y administrativos del DAEM.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:

5.- Falta un cuadro comparativo respecto al año 2013 al 2017 para ver la escala y poder confrontar por cargos y horas el personal del DAEM, Plantas y Contratas.

6.- No plantea políticas sobre transparencia del DAEM ni número de solicitudes presentadas y respondidas.

7.- No señala la fuente de datos de la información que se da a entender en este estudio.

8.- Los puntajes del Simce y PSU han venido a la baja desde el año 2013 al 2017.

9.- No especifica la estadística comparativa respecto a las variables de desempeño.

10.- Incremento injustificado de contratación de personal. No especifica cuánto personal no docente a contrata entre los años 2013 y 2017.

11.- No presenta un cuadro comparativo presupuestario 2017/ 2018, para ver el comportamiento del tema, porque solo se plantea la situación del 2018, pero sabemos que pasó con el 2017. Creo que habría que hacer un paralelo ahí.

12.- El foco de este informe esta puesto en el diagnóstico y no en la mejora del aprendizaje y los estándares de calidad del aprendizaje.

Desde mi punto de vista creo que habría que hacer un hincapié en eso y profundizar un poco más y respaldar esta información.

EL SEÑOR ALCALDE: Los PADEM de los años anteriores, que han sido aprobados por el Concejo, están a disposición de todos quienes lo quieran leer de verdad. No se suele repetir la información porque o si no tendríamos que ir haciendo PADEM que no tendrían mucho sentido.

Sobre las cosas que son opiniones, como por ejemplo que no se pone enfoque de las mejoras del aprendizaje, los expertos en Educación que han premiado a Recoleta y que la ponen de ejemplo en todos los lugares deben pensar distintos, por lo tanto no vamos a responder.

Quiero ponerle énfasis al conjunto de los señores Concejales, que es necesario que empiecen a funcionar las comisiones, porque muchas de estas observaciones y opiniones que he escuchado aquí, casi el 95% de ellas no las comparto en lo más mínimo y dan cuenta de que no se conoce el proceso.

Efectivamente, todos sabemos que hemos crecido en un 50% de la matrícula. Sabemos que cuando uno deja de seleccionar en la puerta de entrada y deja de negar matrículas como se hacía antes que llegáramos, los primeros años efectivamente el Simce baja. Estamos en el punto de inflexión y vamos a empezar a subir, pero además vamos a empezar a subir educando a todos los niños de Recoleta, no solo a los que nos conviene.

EL SEÑOR ALCALDE: En esta administración no hay Directores en nuestros colegios que echen a los padres porque sus hijos son “cumas”, como lo dijo el Director de un establecimiento que venía de la Administración anterior y que por supuesto ya no está aquí. Tenemos una visión distinta de la Educación, no queremos educar solo a los que nos parecen buenos, queremos educar a todos los alumnos.

Quiero dejar de manifiesto que hoy se entrega el PADEM, pero si quieren tener una discusión con más altura de mira, háganlo y podamos tenerla en las comisiones. Me llama la atención que hasta el día de hoy, que vamos a cumplir un año de este Concejo, no haya trabajo de comisiones, lo que nos parece bastante cuestionable.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Saludo el envío de este instrumento tan relevante para el desarrollo comunal de la Educación Pública en Recoleta.

He tenido la posibilidad de revisar otros instrumentos en otras comunas y la verdad es que es cierto, nosotros no estamos hablando de una educación estandarizada, en donde lo único que nos parece relevante es la cifra de medición de cómo le va a el estudiante, sino que acá hay un proceso integral que creo que si revisamos este PADEM completo, nos damos cuenta de que las primeras hojas hablan de un enfoque político que se llama de desarrollo humano y creo que ahí queda muy claro.

Lo otro, no creo que estemos convocados a decir si le falta la coma o cita al PADEM, y efectivamente recojo la pelota que nos traslada el señor Alcalde en el sentido de que tenemos que hacernos cargo de dar un debate en una Comisión de Educación, a propósito de lo relevante que es el tema, pero una discusión de fondo.

Por lo tanto, agradezco este primer borrador, creo que sería importante que quizás desde la gestión nos puedan orientar sobre la capacidad que tenemos que aquí al 15 -porque esto tiene que estar listo el 15- de hacer una discusión un poco más profunda en un espacio distinto a este.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pido que constituyan la comisión, citen a una reunión y discútanlo con el Departamento de Educación, porque si esas discusiones las tuviéramos que ver aquí, no terminaríamos jamás, para eso están las comisiones.

11.- OTORGAMIENTO PATENTE DE CABARET PÍO NONO N° 260

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a retirar este punto, porque el informe que estábamos esperando, no me parece que es lo que solicitamos.

Por lo tanto, voy a volver a cambiar de semana. Para el próximo Concejo, la patente de Pío Nono 260.

12.- RECONSIDERACIÓN, ADMINISTRATIVA PATENTE ALCOHOL, DE ALCOHOL, NO RENOVADA POR NO EJERCER LA ACTIVIDAD (PÍO NONO N° 108)

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 217, de fecha 02 noviembre 2017, del Director Atención al Contribuyente(S), señor Jorge Reyes Rebolledo, la patente de Pío Nono N° 108 no fue renovada por no ejercer la actividad.

EL SEÑOR JORGE REYES: Efectivamente, es una reconsideración por la no renovación de la Patente por no haber ejercido la actividad.

Estamos solicitando el traslado, cambio de nombre y transferencia respecto a Servicios Gastronómicos Andrés Pichara Pichara. Es una EIRL, ubicada en Pío Nono N°108.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para dudas, consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de la reconsideración de esta Patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 147

“Apruébase reconsiderar el Acuerdo N° 75, adoptado en sesión Ordinaria, 11 del julio 2017, en el cual se acordó no autorizar la renovación de la Patente de Alcohol de Giro Limitado Rol N° 4-510377 a nombre de Alimentos Bellavista S.A., RUT N° 96.814.340-9, con ubicación en calle Pío Nono N° 270, autorizando su renovación y traslado a calle Pío Nono N° 108, patente que actualmente se encuentra a nombre de Servicios Gastronomicos Andrés Pichara Eirl, RUT 76.310.494-K, en consideracion a su transferencia debidamente aprobada.”

13. APROBACIÓN DE SUBVENCIONES

EL SEÑOR ALCALDE: A todos les llegó los Memoranda N° 1654 y N° 1655 de fecha 01 noviembre 2017 don Luis Moreira Uribe Director Secpla, sobre la información de unas subvenciones que debiésemos someter a consideración del Concejo, por lo tanto le pido acuerdo para que me dejen incorporarlo como punto de Tabla adicional.

¿Todos de acuerdo?

Entonces, pongo a consideración dos subvenciones universales rezagadas y una para Brincos Crew.

Entonces son una subvención tradicional y dos subvenciones universales.

¿Alguna consulta u observación?

¿Les parece que las votemos todas juntas?

¿Por la aprobación de las 3 subvenciones?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 148

“Apruébase otorgar a las Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta que se individualizan, una subvención tradicional y universal para el cumplimiento de sus fines durante el año 2017, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas:

NOMBRE	RUT	PJ	CONCEPTO GASTO	MONTO
Centro de Madres Juntas Podemos Más	65.082.757-0	1589	Adquisición Hilos y Lanas	\$200.000.-
Club Deportivo Lita Castillo	65.082.550-0	812	Adquisición de Juegos e Implementos para Patín Carrera	\$200.000.-

NOMBRE	RUT	PJ	CONCEPTO GASTO	MONTO
Grupo cultural deportivo juvenil Brinko-s Crew	65.064.647-9	1429	Realización campeonato internacional de break dance denominado "La batalla del barrio."	\$1.500.000.

“Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos Municipales en una o varias cuotas.

“Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”

14.- INCIDENTES

14.1. Caso de ex Director de Obras

- Sanción y solicitud sobre funcionarios del Cementerio

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Respecto a esta broma de mal gusto del Concejal Smok, decir que esta señorita que se presentó acá hizo una alusión impertinente al ex Alcalde, señor Cornejo, hice cabildos, también hice que la gente hablara acá.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Ahora la ley ha cambiado y el señor Alcalde la está respetando; y el hecho de que el señor Director de Obras, don Mauricio, haya sido efectivamente sometido a proceso, es un hecho factico, no tiene nada que ver conmigo ni con nada. El señor Director de Obras era de la Administración Cornejo y fue sometido a proceso.

Como aquí hay gente que me conoce y otra que no, eso que usted deslizo que me hizo de fianza, quiero que después la clarifique, por favor.

Quiero tratar un tema que efectivamente tengo la absoluta claridad de que tiene que ver con la administración. Los sumarios administrativos son propios de la administración de la Municipalidad y en este caso de la Dirección del Cementerio. Por lo tanto, no es mi tema como Concejal, aunque sí es mi tema en cuanto como ciudadano y como Concejal y como miembro de esta comunidad, y tengo derecho a decir la palabra sobre algunos casos, como es este.

Si alguna vez hubiera algún tipo de sumario contra una persona amiga y sobre todo si es camarada mío y efectivamente existiera una evidencia a la luz del sumario que esta persona hizo un acto de corrupción, no muevo ni siquiera el dedo meñique por esa persona, por muy camarada que sea, no lo haría jamás.

Lamentablemente, en los casos de Ricardo Maldonado del funcionario Cavada y de Fresia Zúñiga, del Cementerio, vengo a discutir el sumario que se ha presentado por la razón de la cual a ellos se les cesó de sus funciones.

Quiero decir que no es aquí el tema para discutirlo, se ha tomado la decisión de hacer lo que corresponde, lo que la ley permite hacer la demanda y efectivamente la Justicia dirá si la administración del Cementerio y el abogado del Cementerio, con la aprobación o beneplácito de la Municipalidad, obraron correctamente o no, pero quiero señalar que efectivamente consulté, porque no soy experto y antes de hablar y antes de hacer las defensas del caso, pasé los antecedentes a un abogado experto en el tema, porque precisamente lo que quería era no hablar ni decir nada, ni mover un dedo si efectivamente los sumarios ameritaban la sanción que allí se plasmó, sanción que extrañamente estos funcionarios apelan y entregan la apelación un miércoles a las 2 de la tarde.

Lamentablemente, el señor Alcalde viajaba esa tarde, y el jueves en la mañana estos funcionarios estaban siendo notificados de que su apelación había sido rechazada. O sea, no concurren 24 horas para que se estudiaran las apelaciones, de manera un tanto apurada, lectura quizás rápida y terminaron por rechazarla y sancionarlos.

Es un tema que me preocupa, sobre todo que teníamos tanto plazo para aquello. Pero, no voy hablar más sobre el tema, pero decir que responsabilizo esto al señor Director del Cementerio, que es quien ha llevado a cabo esto, el cual efectivamente en el caso tenía muchas alternativas de sanción. La Administración Pública nos da muchas alternativas de sanción, no solamente la cesación de funciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Espero que no haya sido un tema de que no se quería pagar y se quiere echar gente pero no pagarles, para ahorrar plata. Espero que no sea ese el criterio, porque estaríamos en el peor de los mundos.

En dos oportunidades de este Concejo he pedido al señor Director que reciba a la señora Cristina, la cual anda con tubo de oxígeno en el Cementerio. En dos oportunidades lo pedí, le dije “por favor, ¿puede usted recibirla?”. Ella había llegado a lo menos en 2 oportunidades a la antesala de su oficina y no fue recibida, porque quiere ver qué puede hacer con su caso. El otro caso es don Fernando que está hospitalizado, no alcanzó a tener ninguna posibilidad.

Con usted señor Alcalde hemos tenido una coincidencia, que los dos somos humanistas y creo que este señor peca de ser humanista y es un colaborador suyo y a mí me preocupa.

Reconozco todo el derecho que tiene la administración municipal si le ha sido informada y ha ido a sumario de alguno de sus Departamentos a que esto se haga y efectivamente no me voy a meter en la menudencia, porque eso lo verán los Tribunales, y si estoy equivocado lo reconoceré en este mismo estrado cuando corresponda, pero si por casualidad la Municipalidad es obligada a pagar porque el sumario ha carecido de perceptibilidad, no puedo pedírselo señor Alcalde, pero puedo sugerirle que este señor asuma la responsabilidad de lo que significa eso con su cargo.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a responder haciendo también algunas alusiones históricas para que todos nos quedemos tranquilos.

Además, tengo la mejor impresión de don Ernesto y la mejor relación. Ha sido un gran colaborador en todo este proceso, por lo tanto tomo sus palabras como de quien vienen con todo respeto.

Efectivamente, evaluaré todo lo que me plantea.

Quiero hacer una precisión bastante relevante, las personas que han sido desvinculadas por faltas graves a sus funciones.

EL SEÑOR ALCALDE: En el sumario no está expresado actos de corrupción, independientemente de que vamos a presentar acciones legales por cosas que podrían constituir delitos que son parte del mismo sumario para que las vea la Justicia.

Lo hemos hecho otras veces y esta no es la primera vez que incluso el sindicato llega a defender en juicios incluso a personas que han sido desvinculadas. Incluso en una oportunidad todos testificaron a favor de alguien a quien despedimos con un sumario e investigación por acoso sexual.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero recordar que en ese juicio la señora Jueza me llamó para entablar una negociación y voy a responder hoy lo mismo que le respondí a la señora Jueza en ese minuto antes de tomar las declaraciones: *“Mire, señora Jueza, yo tengo una convicción”*.

Tengo el curso de lectura veloz y leí las apelaciones antes de mi viaje y lo dejé encargado además a las personas que me asisten dentro del Municipio en el Cementerio. Creo que efectivamente estaban en regla, pero además cuando la señora Jueza en ese instante, varios de los que están aquí testificaron defendiendo a esa persona, me llamó para negociar que le pagáramos indemnización, le dije *“la única que puede validar los actos por lo que he llegado aquí, es usted. Si yo negocio con usted, los valido y pago y premio a alguien que ha hecho lo que ha hecho”*.

Como no quise negociar, tuvimos que ir a la audiencia. Cuando comenzó el testimonio del imputado y él delante de la señora Jueza, mujer, dijo que él jugaba a desabrocharle los sostenes a sus compañeras de trabajo, pero que era un juego, creo que la señora Jueza se demoró 3 minutos en parar la sesión. Hizo salir a toda la gente, llamó al abogado y les dijo *“le doy la oportunidad que usted desista del juicio para no condenarlo”*. Esa persona está condenada hoy.

Entonces, quiero decir cómo actúo yo. Cuando tengo una duda más que razonable acerca de algo que no debe ser tolerado en la Administración Pública, prefiero delegar en la Justicia y que esta sancione. Y si esta llega a validar el hecho y tengo que recular, la verdad es que no va a ser ni la primera vez que pida disculpas ni reparar el daño causado cuando se logra establecer. No me hace ni más ni menos persona ni mejor ni peor Alcalde. Creo que eso es lo correcto.

Sin embargo, cuando hay una duda razonable que tiene efectivamente ribetes que pueden llegar a constituir incluso delito, prefiero que la Justicia determine.

Usted dijo algo que no puedo dejar pasar, habló de sus camaradas. Quiero decirle que en la primera parte de este sumario, quien instruyó el sumario, sin que nunca yo haya preguntado ni que me haya enterado, porque a nadie le preguntó por su militancia cuando trabajó con ellos, era también camarada. Quien tomó las declaraciones era también camarada; quien llegó a las conclusiones era también camarada. La verdad es que digo, *“cuidado”*.

El Fiscal Jorge López fue quien instruyó el sumario en la primera instancia, por lo tanto si alguien quiere deslizar algún tipo de persecución política, tendría que ser problemas internos de la DC. No es primera vez que lo harían, pero efectivamente de la administración no hay nada que tenga que ver con aquello.

Prefiero quedarme con la tranquilidad de que la Justicia dirima y yo espero que esto en ningún caso afecte no solo nuestras relaciones, que creo que están totalmente fuera de discusión.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero, sí me preocupó una declaración pública que vi de la Democracia Cristiana comunal, en donde incluso llamaban al Concejal a dejar de colaborar y solo votar a favor de aquello que beneficiara a la comunidad.

Entonces quiero preguntarle al Concejal de la Democracia Cristiana si alguna vez se le ha pedido que vote a favor algo que no contribuya con la comunidad o que sea algo de otro índole, porque la verdad que el juicio que hacen dos personas de la Directiva, que son quienes firman la carta, me parece tremendamente grave y no se condicen ni siquiera con el discurso que ha planteado la Candidata Presidencial de la DC, en donde más allá de lo legal también tiene factores éticos que yo creo que habría que reestudiar.

Para quedarme tranquilo, espero que Tribunales resuelvan y que después, incluyendo con las acciones judiciales que vamos a instalar en los casos que pueda constituir delito, fraude o cualquiera de las figuras que se abren, sea en los Tribunales, yo me voy a quedar tranquilo y eso me va a permitir establecer una verdad jurídica, no las interpretaciones, que nos van a dejar mucho más tranquilos absolutamente a todos.

Espero que tal como yo respeto a la oposición, acepto y voy a tomar con toda la altura de mira todas las presentaciones judiciales que haga, todos respetemos los fallos finales y no tengo ningún temor. Por algo está la Justicia, la cual funciona cuando hay conflictos entre privados o conflictos entre privados y el Estado. Y el Sistema Judicial se establece en nuestros tipos de sociedades para efectivamente no tener que llegar a la violencia ni a los golpes de Estado y una serie de cosas, porque hay un Sistema Judicial, dejémoslo alojado donde tiene que estar, no es una discusión que se haga acá.

Pido que no establezcan a priori supuestas intencionalidades, porque esto es delicado, porque uno tendría que decir, si se establecen a priori supuestas intencionalidades y en el juicio se reafirma la posición de la Municipalidad ¿qué vamos a decir?, ¿qué la DC está defendiendo a gente que no hacía bien el trabajo? ¿qué el señor Concejal está defendiendo a gente que podría haber tenido faltas graves?

Entonces, prefiero que esto se establezca y saquemos todos los juicios de valor y dejemos que la Justicia actúe para no suponer intencionalidad. Pido, por favor, que en ese seamos muy respetuosos de las Instituciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Tengo claro lo que voy a decir si la Justicia falla a favor de la Municipalidad.

Voy a reconocer en este mismo estrado que me equivoqué y que los antecedentes que tenía, dado por personas que son expertas en el tema, eran errados y que la Justicia estimó que el sumario estaba en eso. Así lo reconoceré.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No quería hablar de política ni tangencialmente, pero usted tocó el tema. Quiero decirle que es súper legítimo y deseable a veces que los partidos políticos defiendan a sus camaradas en determinadas oportunidades o a los compañeros en el caso de ustedes.

Esa carta que sacó la Directiva del Partido, frases más o menos, hubo una reunión posterior muy masiva de la DC, en que tuvo un mayoritario apoyo, por lo tanto hay una legitimidad partidaria que seguramente va a ser consumada en un próxima Consejo que está convocado los próximos días. Si el Partido actuó bien o mal, si mi candidata es aquí o acá, es otra cosa que no vale la pena que la metamos acá, porque eso se puede conversar en otras instancias.

14.2. Destrucción de reductores de velocidad
- Informe sobre situación de Parquímetros
- Caso de ex Director de Obras

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En reiteradas oportunidades he estado haciendo mención a la fiscalización que debe realizar la Dirección de Obras respecto al trabajo que se está llevando a cabo en el sector de Avda. Perú.

Hace aproximadamente un mes construyeron en la calzada unos lomos reductores de velocidad con adoquines. Creo que quedaron mal instalados porque se salieron todos y se han producido unos tremendos hoyos que están destruyendo los autos. Eso es negligencia exclusiva de los Inspectores Municipales que no han sido capaz de cursar las multas o exigir a la empresa constructora que realice los trabajos en forma inmediata cuando se produce un percance de este tipo. Los hoyos están entre Unión y San Cristóbal.

Conjuntamente con el Concejal Pacheco, solicitamos que la señora Directora Jurídica nos informara respecto a la situación de Parquímetros, situación que efectivamente se llevó a cabo en forma verbal, pero habíamos pedido que se hiciera un informe por escrito. Quería reiterar la petición del informe por escrito por favor.

Sin ánimo de crear conflicto ni nada, para esclarecer un poco la situación del señor Director de Obras del Gobierno pasado, quiero recordar en este Concejo que la persona que denunció y que llevo adelante la situación del señor Carlos Reyes fue este Concejal y lo quiero dejar claramente establecido para evitar más problemas con la situación de la Dirección de Obras.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Al Concejal Moreno le voy a explicar personalmente mis dichos para que me logre entender, porque creo que me malinterpretó o yo me manifesté en forma incorrecta, pero lo voy hacer porque lo conozco de muchos años y tengo la mejor impresión. No voy a mover un dedo para decir algo que no sea lo correcto, entonces le voy a aclarar en forma personal Concejal mis dichos y si le parecen que son mal dados, le pediré las disculpas del caso.

EL SEÑOR ALCALDE: La situación que se da en la política y las caricaturas son bien complejas. Le pido a este Concejo en particular que no caigamos en eso.

Voy a explicar algo, en más de una oportunidad se han dejado cursar aquí pequeñas frases como “yo te he puesto la fianza”, que fue la de hoy, que da que la sensación es que el otro hubiera estado en algo malo y uno lo cubrió. Ese es el concepto de para qué se ocupa ese dicho.

Pediría que tratáramos de evitar todas estas frases que son clichés, todos estos lugares comunes.

No sé si fue o no así, pero así se dijo y así se entendió. Eso generó la reacción del señor Concejal Moreno. Y con todo el respeto que le tengo y conozco de su gestión, también conocí todas las acusaciones infundadas que se le hicieron. Conocí todos los juicios y todas las vejaciones que tuvo que aguantar públicamente y que ninguno de sus acusadores fue capaz de dar la cara cuando todas las investigaciones no lograron dar ni siquiera con una atisbo de falta. Entonces, pediría que fuéramos un poco más respetuosos entre nosotros y que cuidáramos la forma.

Tengo agenda arriba, le voy a pedir a la señora Concejal Cuevas que continúe con el resto de los incidentes.

(Se retira el señor Alcalde continua presidiendo la señora Concejal Natalia Cuevas)

14.3. Solicitud de visita a Escuela Santos

- **Mejoramiento de seguridad de Estadio Chacabuco**
- **Trato de guardias de Estadio Municipal**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Al señor Alcalde le expreso los saludos de la Escuela Santos de Recoleta, que es autogestionada, y funciona en Estadio Chacabuco. Espera su visita, señor Alcalde, en 2 ocasiones me ha pedido que lo invite y que por favor se haga presente. Los entrenamientos son los lunes y viernes, desde las 20 horas en adelante.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Entiendo que la Corporación de Deportes está siendo un apoyo sustancial ahí en el Estado Chacabuco, sin embargo hay un problema que no es menor, en cuanto a algunas incivildades que hay respecto de la población con la cual colinda.

Queríamos pedirle al Consejo de Seguridad Comunal que atienda el día de mañana acciones de seguridad respecto de este estadio, sobre todo en las noches cuando están nuestros niños y jóvenes practicando deporte. Se han generado balaceras en ese lugar y asaltos a los mismos jóvenes de las escuelas. Es un punto que quisiéramos instalar para el Comité de Seguridad Comunal, que lo pudieran considerar.

Aprovechando que está presente el Subdirector de la Corporación de Deporte, creo que es necesario que se tenga a bien entender algunas actitudes de los guardias del Estadio Municipal de Recoleta. La verdad son poco amigables. Hemos tenido bastantes reclamos de vecinos, de deportistas y en lo personal también el sábado me tocó vivir una situación bastante incomoda.

Pediría que a los guardias del Estadio Municipal de Recoleta, que son de una empresa privada, le traspasemos un poco de habilidades blandas para tratar con la comunidad, porque la verdad no estamos en un regimiento ni comisaria. Lo pediría de manera formal y ojalá que se tomen medidas al respecto.

14.4. Situación de Gimnasio Quinta Bella

- Solicitud de contenedor de reciclaje en sector Valdivieso

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Me gustaría saber aprovechando que está presente el señor Subdirector de Deporte, ¿Qué pasa con el Gimnasio Quinta Bella?, porque el otro día estuve visitándolo y es una palomar. Está lleno de caca de paloma, le faltan tablas, está en un estado deplorable y saber además que actividades se desarrollan en el gimnasio y si se considera remodelarlo, postularlo a algún proyecto.

He estado visitando algunas Organizaciones del sector Valdivieso Huelche y me han pedido si pueden instalar un contenedor de reciclaje en ese sector, no tienen ninguno cerca.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Entiendo que el Gimnasio Quinta Bella es un espacio del IND hoy.

Hace 3 años se comenzó el trámite de traspaso de administración para la Municipalidad o la Corporación de Deporte.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Hasta donde dejamos avanzados los trámites administrativos la Corporación de Deporte estaba pidiendo el comodato de ese recinto, porque debemos saber que ninguna organización menos pública puede invertir recursos si es que no es propietaria del terreno, de la infraestructura o bien como dateado, no tiene el comodato del recinto. Eso ha perjudicado bastante. No obstante, el año 2015 se pintó el recinto, se pusieron rejas de protección y se cambió el policarbonato que sirve como ventana. Sin embargo, obviamente entiendo que el traspaso del recinto a comodato a nombre de la Corporación de Deportes está ad portas. Lo que si hay que entregar una serie de anexos, entre ellos el manejo y el uso del recinto, el tema de la inversión a 4 años plazo y la verdad es que eso ha sido un pimponeo más menos largo, debido a que también en el IND los últimos 2 años tuvimos cerca de 5 o 6 Directores Regionales, lo cual imposibilitó que administrativamente eso fluyera. Creo que por ahí va un poco.

El próximo año la Corporación debería tener el comodato de ese recinto y le va a permitir postular a proyectos de infraestructuras y mejoras de recinto.

Tampoco se puede postular a fondos de infraestructura a proyectos del IND porque ellos no aprueban proyectos que van a ser invertidos en el mismo recinto. Hay que buscar otros fondos concursables y cuesta demasiado.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Agradezco la información, porque es un lugar muy sensible de la comuna.

Que haya un espacio como corresponde para hacer deporte es esencial.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay otro punto en Incidentes, señoras y señores Concejales?

No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:34 horas.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ PAQ/ ngc